MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27236 el 21 de diciembre de 1999, fue creado el distrito de Majes, designándose como su capital al centro poblado El Pedregal, elevado a la categoría de villa y conformado por territorios desmembrados de los distritos que ocupaba de las provincias de Caylloma.

Que, el distrito de Majes es uno de los veinte que conforman la provincia de Caylloma, ubicada en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, Majes limita por el noreste con el distrito de Lluta; por el sureste con los distritos de Santa Isabel de Siguas y San Juan de Siguas; por el sur con el Samuel Pastor; por el noroeste, con el distrito de Nicolás de Piérola, de la provincia de Camaná y los distritos de Uraca y Huancarqui, de la provincia de Castilla.

Que, las actividades económicas y el asentamiento humano se iniciaron con la irrigación de la pampa alta de Majes del Proyecto Especial Majes-Siguas, desarrollado por el Estado peruano a través de la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

Que, Majes es el primer productor agroindustrial y agroexportador del país, que hace uso sostenible de los recursos de agua y suelo.

Que, este 21 de diciembre del 2025, el distrito de Majes, conmemora su vigésimo sexto aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa, al conmemorarse su vigésimo sexto aniversario de su creación política este 21 de diciembre. Ubicado en el fértil valle del río Majes, este distrito es un referente del desarrollo agro productivo del sur del país, impulsado por el proyecto Majes–Siguas y por el esfuerzo de una población trabajadora y diversa. Majes destaca por su aporte a la seguridad alimentaria, su espíritu emprendedor y su compromiso permanente con el progreso y el desarrollo sostenible de Arequipa.

Lima, 17 de diciembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA